

TERMINOS Y CONDICIONES CONCURSO DE COSPLAY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ORGANIZADOR – El presente evento es organizado el CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA en sus zonas comunes y tendrá vigencia solo en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander sábado 30 de septiembre. El evento y los términos y condiciones serán difundidos por el Centro Comercial Unicentro Cúcuta en la página web del centro comercial.

Se registrá por las siguientes condiciones:

OBJETIVO: Ofrecer una actividad recreativa para los clientes con una pasarela de cosplay a los clientes del centro comercial

INSCRIPCIÓN: La entrada es totalmente gratis para los espectadores. Para los participantes se tiene dos modalidades, registrando compras superiores a \$30.000 de todas las marcas en el punto de información. Si no tiene registro de compras el valor de la inscripción es de \$20.000. Es importante estar previamente al evento, esto con el fin de establecer las categorías de los mismos.

Fecha de inicio de la inscripción: 25 de agosto a las 8:00 a.m.

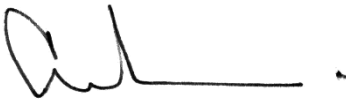
Fecha final de la inscripción: 29 de septiembre a las 8:00 p.m.

PREMIO PREMIOS:

- Primer premio: bono regalo consumible de \$200.000 en el centro comercial
- Segundo premio: regalos de marcas aliadas del centro comercial
- Tercer Premio: regalo de marcas aliadas del centro comercial

- 1- El inicio del evento es a las 5:00 pm
- 2- Cada participante debe modelar en la pasarela cuando sea llamado
- 3- Se tendrán 3 jurados quienes serán los encargados de definir los ganadores por categoría
- 4- En caso de empate entre dos concursantes de la misma categoría, la metodología para el desempate será por medio votación con ayuda del público.
- 5- NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO: Se notificará al ganador del premio en vivo en la entrada 2 a las 5:00 pm o en la medida que el evento se termine en el CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA.
- 6- Los participantes otorgan a CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA una licencia de uso sobre los videos y fotografías que se tomen en la entrega del premio. Así mismo, los participantes declaran que, al salir en las fotografías de la entrega de premios, y al autorizar el uso por parte de CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA, no están violando derechos de terceros.

- 7- RENUNCIA DEL PREMIO: el CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA no será responsable si el Ganador no puede recibir su premio por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor, si renuncia al derecho de aceptarlo, se puede elegir otro ganador.
- 8- MODIFICACIONES Y CANCELACIONES: Los organizadores se reservan el derecho de realizar modificaciones en los términos y condiciones del concurso en caso de circunstancias imprevistas. También se reserva el derecho de cancelar el concurso si no se alcanza un número mínimo de 10 participantes inscritos, en caso tal de no obtener dicha inscripción se reagendará la fecha para realizar dicho evento o cancelación total y se informará previamente a los inscritos el día viernes 29 de septiembre de 2023.
- 9- TÉRMINOS Y CONDICIONES: Por el solo hecho de participar, los participantes aceptan las Reglas del concurso y su participación en el mismo implicará que tienen conocimiento, aceptan y se someten a estos términos y condiciones. De la misma manera, por el hecho de la inscripción en el concurso, los participantes autorizan al Centro Comercial a que sus datos sean incluidos en las bases de datos y/o comunidades del Centro Comercial y al uso de los mismos. Todas las piezas promocionales y publicitarias del concurso promocional objeto del presente reglamento incluirán la información relevante para el efecto donde se podrá consultar la información relativa al mismo
- 10- RESPONSABILIDAD: Los participantes acuerdan que EL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA, no será responsable por las pérdidas, daños y/o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación del Premio y/o de la participación en el concurso o de cualquier mal funcionamiento técnico, sistemas de computación en línea, mecanismos de fecha computarizados, equipos de computación, software, y/o cualquier otra combinación de los mismos, en relación con, o que resulte de, cualquier parte en relación con este concurso, ni en casos de fuerza mayor, exonerando desde ya al centro comercial de toda responsabilidad civil, penal y administrativa. Además, las familias participantes acuerdan que la responsabilidad de CENTRO COMERCIAL UNICENTRO CUCUTA, en relación con el premio cesará al momento de la entrega de los mismos.
- 11- No participan empleados de la Administración directos ni indirectos, ni proveedores de productos y servicios, y sus familiares hasta primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.



CARMEN ELISA ORTIZ CASELLES
Gerente General
Centro Comercial Unicentro Cúcuta